



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 07 Año: 2024

CONTRATO N°. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFS-CACOM1-ESM11782-2024

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta millones de pesos moneda corriente \$40.000.000,00

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar:

Fecha corte	PAC programado	Valor
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	

Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 17 Mes 04 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 29-05-2024 hasta el 20-12-2024

Porcentaje Avance en tiempo: 31 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

PRIMER PAGO PARCIAL

\$ 1.110.608,00



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIDIAN DAYANA BELTRAN PINEDA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA
ALEYDA ARANGO AVILA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL
MIREYA VALBUENA DONOSO	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL
JULIANA LONDOÑO POSADA	JEFE ENFERMERÍA	PROFESIONAL
LAURA ESTEFANI ALAPE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
ANGIE TATIANA RODRÍGUEZ AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
DIANA YURLEY PARGA LONDOÑO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒X___ Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Sí ☒X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de JUNIO de 2024, el contratista cumplió con los requerimientos y prestación de servicio de laboratorio clínico especializado como se relaciona a continuación:

EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Ácido Fólico	1	\$ 21.855,00	\$ 21.855,00
Antígeno Prostático Específico (PSA)	3	\$ 53.568,00	\$ 160.704,00
Calcio	1	\$ 8.667,00	\$ 8.667,00
Cloro	1	\$ 7.704,00	\$ 7.704,00
Creatinina; Depuración	1	\$ 14.224,00	\$ 14.224,00
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	4	\$ 26.100,00	\$ 104.400,00
Ferritina	2	\$ 16.371,00	\$ 32.742,00
Fósforo	1	\$ 4.815,00	\$ 4.815,00
Hierro Sérico	2	\$ 10.593,00	\$ 21.186,00
Magnesio	1	\$ 12.519,00	\$ 12.519,00
Microalbuminuria en Orina Parcial	3	\$ 22.500,00	\$ 67.500,00
Parathormona Intacta (PTH Intacta)	1	\$ 42.372,00	\$ 42.372,00
Potasio	2	\$ 9.900,00	\$ 19.800,00
Proteínas en Orina de 24 Horas	1	\$ 7.648,00	\$ 7.648,00
Proteínas en Orina Parcial (proteinuria)	1	\$ 6.953,00	\$ 6.953,00
Sodio	1	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
T4 Libre (Tiroxina Libre)	9	\$ 21.864,00	\$ 196.776,00
Tiempo de Protrombina (PT)	2	\$ 11.407,00	\$ 22.814,00
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	2	\$ 11.407,00	\$ 22.814,00
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	12	\$ 18.900,00	\$ 226.800,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgG	1	\$ 25.038,00	\$ 25.038,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgM	1	\$ 25.038,00	\$ 25.038,00
Transferrina	1	\$ 24.075,00	\$ 24.075,00
Vitamina B12 (Cianocobalamina)	1	\$ 26.964,00	\$ 26.964,00
TOTAL			\$ 1.110.608,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Seguir prestando los servicios de laboratorio especializado a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar 11782, como se relaciona en la ficha técnica.



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY

FIRMA:

Carolina Valencia

C.C. No.

1.010.234.484 DE BOGOTÁ

DEPENDENCIA:

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 CACOM-1

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		<ul style="list-style-type: none"> Resolución No. 001 de fecha 16 de enero de 2024
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		<ul style="list-style-type: none"> Contrato suscrito el 17 de abril del 2024 Pólizas aprobadas
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		<ul style="list-style-type: none"> Acta de inicio del 29 de mayo de 2024 y entregada en original al Departamento de Contratos.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	N/A	N/A	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A	N/A	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.